

#DESAFÍO ALACERO 2024

“ACCIÓN POR EL CLIMA”



ODS N°13

Concurso para ESTUDIANTES

FASE LOCAL “ARGENTINA”

MAYO 2024

BASES AMPLIADAS

#INSCRIPCIÓN

artículo 1.12

#DETALLES DE LA IMPLANTACIÓN

artículo 4.4.1



Concurso para ESTUDIANTES - ODS N°13 “ACCIÓN POR EL CLIMA”

DESAFIO ALACERO 2024

INDICE

1. SOBRE EL CONCURSO

- 1.1. Llamado a concurso
- 1.2. El promotor
- 1.3. Bases
- 1.4. Carácter del concurso
- 1.5. Declaración de los participantes
- 1.6. Equipos
- 1.7. Asesores
- 1.8. Consulta a los asesores
- 1.9. Composición del jurado
- 1.10. Premios
- 1.11. Cronograma
- 1.12. Inscripción

2. CONDICIONES PARTICULARES

- 2.1. Objeto del concurso
- 2.2. Requerimientos técnicos

3. CONDICIONES DE ENTREGA Y PRESENTACION

- 3.1. Entrega
- 3.2. Memoria
- 3.3. Evaluación

4. BASES TÉCNICAS

- 4.1. El tema
- 4.2. Antecedentes ODS 13
- 4.3. El proyecto
- 4.4. Programa y componentes
 - 4.4.1. Ubicación
 - 4.4.2. Acero y tecnología

5. PRESENTACIÓN

- 5.1. Generalidades
- 5.2. Planos generales
- 5.3. Memoria

Concurso para ESTUDIANTES - ODS N°13 “ACCIÓN POR EL CLIMA”

DESAFIO ALACERO 2024

1. SOBRE EL CONCURSO

1.1. LLAMADO A CONCURSO

La Cámara Argentina del Acero invita a todas las Facultades y Escuelas de Arquitectura de la República Argentina a participar en este concurso, con sus estudiantes y el apoyo de sus profesores, en la búsqueda de un proyecto que realice un aporte al ODS (Objetivo de Desarrollo Sostenible) N°13 “Acción por el Clima” de la agenda 2030 de la Organización de las Naciones Unidas de acuerdo con estas Bases.

1.2. EL PROMOTOR

El promotor es la CÁMARA ARGENTINA DEL ACERO (www.acero.org.ar) quien ha designado al Arquitecto Joan Marantz como el director del Concurso.

Al proponer este Concurso, Alacero busca los siguientes objetivos:

Apoyar el desarrollo de la Arquitectura como disciplina fundamental para la construcción del hábitat humano en los países participantes.

Promover el trabajo en equipo de profesores y alumnos,

conjugando lo académico y lo profesional, investigando y proyectando sobre el tema del concurso.

Promover e incentivar el conocimiento y el uso del acero como material; la investigación en torno a su enorme potencial, sus tecnologías y sus múltiples aplicaciones en el área de la arquitectura y la construcción tales como en estructuras, cerramientos, aplicaciones, terminaciones, decoración, etc.

Promover el vínculo entre profesores y alumnos con Alacero y sus socios.

Estimular el trabajo creativo de los alumnos, innovando en la arquitectura, el diseño y construcción en acero. Sugerir a los profesores que conduzcan a sus alumnos hacia el diseño de estructuras al límite de sus posibilidades, basados en el conocimiento de las propiedades del material.

1.3. BASES

El Concurso se regirá por lo establecido en el presente Reglamento, Programa y Anexos, llamados en adelante “BASES”, las que tendrán carácter vinculante entre proyecto a ejecutar y los participantes del presente Concurso, en adelante llamados los “Equipos”.

Concurso para ESTUDIANTES - ODS N°13 “ACCIÓN POR EL CLIMA”

DESAFIO ALACERO 2024

1.4. CARÁCTER DEL CONCURSO

El Concurso queda abierto desde el 11 de Marzo hasta el 28 de Agosto de 2024. La presentación deberá incluir todos los elementos detallados en estas Bases. El presente Concurso de Anteproyectos consta de dos (2) fases:

1. FASE LOCAL

2. FASE INTERNACIONAL

En este documento se encuentran las bases del concurso para la FASE LOCAL Argentina, que complementan las bases administrativas y técnicas del 17° DESAFIO ALACERO LATINOAMERICANO.

Cada país participante elegirá un proyecto ganador. Todos los proyectos ganadores competirán entre sí en la etapa Internacional del #DesafíoAlacero de diseño en acero para estudiantes de arquitectura 2024 a desarrollarse de manera presencial, en Buenos Aires, Argentina, del 28 al 30 de Octubre del 2024. Las fechas específicas pueden cambiar a lo largo del año.

1.5. DECLARACIÓN DE LOS PARTICIPANTES

Cada participante deberá declarar por escrito que la idea presentada es su obra personal, concebida por él y dibujada bajo

su inmediata dirección, de acuerdo con la declaración jurada que se acompaña la carga de los archivos, la cual no podrá ser reemplazada, modificada o alterada bajo ningún concepto.

1.6. EQUIPOS

Podrán participar en este concurso equipos conformados por alumnos de Arquitectura de todas las Universidades Argentinas. Cada Universidad, Facultad o Escuela podrá formar equipos de alumnos de los últimos años de la carrera, con la participación de al menos un profesor guía por cada equipo.

Cada equipo tendrá un mínimo de 2 alumnos y un máximo de 4. Las etapas de trabajo, estudio y preparación del proyecto, serán de definición exclusiva de cada universidad ajustándose a sus necesidades locales en cuanto a su calendario curricular, siempre que sean compatibles con las fechas de inicio y término del concurso, y se desarrollarán bajo la responsabilidad exclusiva de los profesores guía y de sus casas de estudio.

1.7. ASESORES

Actúan como tales Guillermo Fernandez del Casal y Juan Pablo Ponte en representación de la Cámara Argentina del Acero.

Concurso para ESTUDIANTES - ODS N°13 “ACCIÓN POR EL CLIMA”

DESAFIO ALACERO 2024

1.8. CONSULTAS A LOS ASESORES

Los Asesores contestarán las consultas que formulen los participantes al mail g.fernandezdelcasal@acero.org.ar. Las respuestas se remitirán por correo electrónico (e-mail).

1.9. COMPOSICIÓN DEL JURADO

El Jurado del Concurso estará compuesto de la siguiente manera:

1. Un (1) Representante de ALACERO, que podrá actuar de Presidente con voto doble en caso de ser necesario un desempate.

2. Tres (3) Arquitectos o referentes en los temas principales de evaluación, como la Arquitectura en Acero, Cambio climático, Sostenibilidad, Ambiente y/o Paisaje.

1.10. PREMIOS

Se establecen los siguientes premios:

1° Premio: \$750.000

2° Premio: \$370.000

3° Premio: \$195.000

1.11. CRONOGRAMA

La entrega se realizará dentro de los plazos estipulados en el cronograma del concurso.

Consultas: hasta 1 agosto 2024

Inscripción: hasta 25 de agosto de 2024

Entrega: hasta el 28 de agosto de 2024

Fallo del jurado: 10 de septiembre de 2024

1.12. INSCRIPCIÓN

Para realizar la inscripción ingresar a <https://www.acero.org.ar/incricion-al-concurso-2024/> y completar con los nombres de los integrantes del equipo, tutor, facultad y universidad en la que estudian.

Con la inscripción elegirán un seudónimo de equipo. Este seudónimo será la identificación en las láminas ya que se trata de un concurso anónimo.

Concurso para ESTUDIANTES - ODS N°13 “ACCIÓN POR EL CLIMA”

DESAFIO ALACERO 2024

2. CONDICIONES PARTICULARES

2.1. OBJETO DEL CONCURSO

El proyecto deberá ser concebido, “pensado”, en acero y estructurado principalmente en acero, realizando una investigación profunda al respecto, y cuidando de no crear una obra a partir de requerimientos espaciales y programáticos solamente, que pueda ser construida de cualquier material al que luego se le “imponga” el acero.

Idealmente los alumnos deben buscar una conceptualización tal que de la obra se pueda decir “no es posible construir este proyecto sino en acero”

Es importante la comprensión profunda de las infinitas posibilidades del acero en cuanto a sus combinaciones con otros materiales.

2.2. REQUERIMIENTOS TÉCNICOS

Será necesario en la elaboración del ante proyecto un exhaustivo estudio de los programas a desarrollarse en el futuro edificio. Para este propósito es fundamental la definición de la tecnología empleada para la propuesta, con sus respectivas

especificaciones técnicas. Se espera una propuesta que considere los recursos posibles para ser empleados, tanto económicos, de mantenimiento u otros, evitando proyectos cuya suntuosidad impidan su materialización. Será valorado el aspecto referido al diseño sustentable de la fachada en función de la eficiencia requerida para el óptimo funcionamiento del edificio.

Concurso para ESTUDIANTES - ODS N°13 “ACCIÓN POR EL CLIMA”

DESAFIO ALACERO 2024

3. CONDICIONES DE ENTREGA

3.1. ENTREGA

Será en formato digital (.PDF) y cargada dentro de la web de la CAMARA ARGENTINA DEL ACERO (www.acero.org.ar) en la fecha especificada:

- 1 solo archivo PDF de 6 láminas de 110x55 cm, siendo los 110 cm en sentido horizontal.
- 1 archivo PDF con la Memoria explicativa en tamaño A4, sentido vertical.

3.2. MEMORIA

La Memoria será digital, con letra Arial 12 con un máximo de 4 carillas, y formato PDF. Debe incluir la información que complementa la documentación de los planos del anteproyecto.

3.3. EVALUACIÓN

Se establecen puntajes para cada tema a evaluar según la siguiente tabla:

1	Elección del sitio y emplazamiento del proyecto	Evaluar la ubicación propuesta, identificando las aportaciones primordiales de integración al contexto	15
2	El tema, el programa y su aporte al ODS	Evaluar el tema elegido, los componentes del programa arquitectónico propuesto y su aporte al ODS.	10
3	Valores arquitectónicos	Evaluar los valores propios disciplinares (estética, funcionalidad, originalidad, relevancia para la historia y la geografía del lugar, etc.) y cumplimiento del objetivo propuesto.	40
4	Propuesta general del proyecto y valores de innovación	Evaluar el partido general, originalidad y aportes de innovación.	10
5	Apropiado uso del acero	Evaluar el modo en que es utilizado este recurso.	15
6	Memoria descriptiva y presentación del proyecto	Evaluar la calidad de la presentación gráfica, oral y escrita.	10
	Puntaje total	Sumatoria de los puntajes obtenidos	100

Concurso para ESTUDIANTES - ODS N°13 “ACCIÓN POR EL CLIMA”

DESAFIO ALACERO 2024

4. BASES TÉCNICAS

4.1. EL TEMA

El tema se inscribe dentro de uno de los objetivos de desarrollo sostenible 2030 de la Organización de las Naciones Unidas. El plan de acción global de ONU para cambiar el mundo es compuesto por 17 objetivos y 169 metas, dentro de los cuales fue elegido uno de esos objetivos como el tema para el #desafíoAlacero de diseño en acero. Esta edición se desarrollará a partir del objetivo ODS 13 Acción por el Clima.

El equipo deberá desarrollar una propuesta arquitectónica que aporte al ODS 13, investigando y analizando las problemáticas de una ciudad o comunidad, pensando en los objetivos de promover la construcción con acero, definiendo una problemática y a partir de esta, generar un proyecto de arquitectura superadora a dicha problemática. De esta manera, el proyecto a desarrollar es de libre elección dentro de la ciudad o comunidad elegida siempre y cuando se remita al objetivo buscado por el ODS 13.

4.2. ANTECEDENTES ODS 13 – ACCION POR EL CLIMA

La Organización de las Naciones Unidas (ONU) enseña las

metas necesarias para lograr un mundo mejor en 2030, bajo todos sus ODS y, en especial para ese caso, el ODS 13. Según la ONU, “El cambio climático es un fenómeno que afecta a todos los países y personas del mundo. Para António Guterres, secretario general de la ONU, “es el mayor riesgo sistémico a nivel global para el futuro cercano”. El calentamiento global aumenta a un ritmo mucho más acelerado de lo previsto, convirtiéndose en uno de los mayores desafíos de la humanidad.”

El ODS 13 pretende introducir el cambio climático como cuestión primordial en las políticas, estrategias y planes de países, empresas y sociedad civil, mejorando la respuesta a los problemas que genera, e impulsando la educación y sensibilización de toda la población con relación al fenómeno.

Las metas del Objetivo de Desarrollo Sostenible (ODS) 13 son:

13.1 Fortalecer la resiliencia y la capacidad de adaptación a los riesgos relacionados con el clima y los desastres naturales en todos los países.

13.2 Incorporar medidas relativas al cambio climático en las políticas, estrategias y planes nacionales.

13.3 Mejorar la educación, la sensibilización y la capacidad

Concurso para ESTUDIANTES - ODS N°13 “ACCIÓN POR EL CLIMA”

DESAFIO ALACERO 2024

humana e institucional respecto de la mitigación del cambio climático, la adaptación a él, la reducción de sus efectos y la alerta temprana.

13.a Cumplir el compromiso de los países desarrollados que son partes en la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático de lograr para el año 2020 el objetivo de movilizar conjuntamente 100.000 millones de dólares anuales procedentes de todas las fuentes a fin de atender las necesidades de los países en desarrollo respecto de la adopción de medidas concretas de mitigación y la transparencia de su aplicación, y poner en pleno funcionamiento el Fondo Verde para el Clima capitalizándolo lo antes posible.

13.b Promover mecanismos para aumentar la capacidad para la planificación y gestión eficaces en relación con el cambio climático en los países menos adelantados y los pequeños Estados insulares en desarrollo, haciendo particular hincapié en las mujeres, los jóvenes y las comunidades locales y marginadas.

*Reconociendo que la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático es el principal foro intergubernamental internacional para negociar la respuesta mundial al cambio climático.

A partir de este análisis y detección del problema, los

participantes propondrán un tema concreto para su proyecto y desarrollarán su propio programa de necesidades, el cual será incorporado a la memoria descriptiva del mismo.

Las metas del ODS 13 pueden ser el norte para justificar la elección de los temas de los proyectos presentados. Se considera de suma importancia que los participantes del #desafíoAlacero busquen informaciones en el sitio de la ONU para más entendimiento del tema.

4.3. EL PROYECTO

Los aspectos relativos a su emplazamiento, relación con el entorno, resolución del programa, el desarrollo técnico y material serán relevantes dentro de las consideraciones del jurado, lo mismo que la realización de un proceso académico coherente.

Se deberá diseñar un edificio, equipamiento arquitectónico o un conjunto de ellos, con una expresión arquitectónica contemporánea cuya impronta establezca una relación con el lugar donde se emplaza.

Por tanto, como concepto de proyecto, el edificio se configura en consonancia con el espacio público, incorporando la cultura, la historia y la geografía del lugar. Los temas relacionados

Concurso para ESTUDIANTES - ODS N°13 “ACCIÓN POR EL CLIMA”

DESAFIO ALACERO 2024

con la arquitectura del lugar incluyen los espacios públicos, las infraestructuras urbanas, las calles, las aceras, las plazas, el uso y la ocupación del suelo, el entorno, las referencias del patrimonio histórico arquitectónico y urbanas y la trama formada por estos elementos.

El programa funcional de los espacios del edificio incluye su caracterización y dimensionamiento, considerándolo como expresión de las relaciones humanas y sociales establecidas en el entorno urbano en un momento histórico determinado.

El proyecto debe considerar el repertorio crítico de la arquitectura, que es esencial para que los estudiantes puedan reflexionar sobre las especificidades de la arquitectura y el urbanismo.

Además, la ubicación también debe tener en cuenta los condicionantes legales y, sobre todo, medioambientales relacionados con el emplazamiento del proyecto.

Dentro de la diversidad de posibilidades existentes para diseñar y configurar el edificio solicitado se requiere tomar en cuenta los siguientes aspectos:

- Inserción en el lugar: la ubicación elegida debe tener la necesidad real de la inclusión de un edificio de la magnitud planteada o el reemplazo de alguno existente. Es muy

importante tener en cuenta el futuro del sector, su potencial de uso, y la incidencia que tendrá el proyecto en sus alrededores.

- Medio ambiente: se sugiere que la planificación tenga en cuenta el entorno natural y el medioambiente, incluso que pudiese recuperar áreas deprimidas o degradadas.

- Eficiencia: los espacios deben procurar ser flexibles al uso, durables, fáciles de mantener, y posibles de modernizar y modificar. Se podrá introducir sistemas de eficiencia energética, uso de aguas lluvias, reutilización de aguas, aprovechamiento solar, luz natural, vientos y todo aquello ayude a la mantención del edificio.

- Acceso universal: es importante la fácil y clara conectividad entre las distintas áreas del programa; debe asegurarse que los desniveles u otros obstáculos físicos permitan que los usuarios, incluidos los minusválidos, puedan acceder a las distintas instalaciones y lugares.

- Entorno: se deberá considerar la incidencia y alcance del proyecto sobre áreas u lugares vecinos. Un centro de este tipo genera externalidades positivas que pueden ser polo de desarrollo y transformación de otros sectores relacionados como la educación, la industria, la agricultura, la pesca, la minería, el turismo, etc.

Concurso para ESTUDIANTES - ODS N°13 “ACCIÓN POR EL CLIMA”

DESAFIO ALACERO 2024

4.4. PROGRAMA Y COMPONENTES

El programa será propuesto por el equipo participante, en función de la problemática a abordar y la propuesta elegida.

Como parte de la etapa inicial del trabajo los equipos de alumnos, secundados por su profesor guía, deberán desarrollar un programa para su proyecto, investigando los diversos aspectos técnicos y normativos del tema escogido, además de la producción arquitectónica existente al respecto. No se trata de copiar; se trata de nutrirse del conocimiento asimilado en el tema, para luego determinar los requerimientos de acuerdo con la realidad concreta elegida. El equipo participante será evaluado en función de la consecuencia entre este análisis y lo propuesto; se ponderará la coherencia y sensatez para vincular programa, usuarios, tamaño, forma y lugar.

4.4.1. UBICACIÓN

Dado que la convocatoria al #desafíoAlacero incluye facultades de arquitectura de diversos países y regiones, la ubicación del proyecto es libre. Los concursantes deben proponer la localización de su proyecto, pero la elección deberá ser fundamentada sólidamente. **El edificio se deberá ubicar en un terreno de BORDE MARITIMO.** Dada su enorme

importancia como zona de hábitat de fauna y flora biodiversa, y como fuente de alimentación, la protección de los entornos costeros, fluviales o lagunares es objeto de varios documentos legales de protección internacionales, nacionales, estatales y municipales (incluidos los Planes Directores y las leyes de uso y ocupación del suelo, así como la zonificación urbana).

La temática permite abordar múltiples temas de interés climático y tecnológico, además de profundizar sobre la diversidad, importancia y riqueza del borde costero. Los proyectos podrán ser ubicados en bordes urbanos y rurales, acantilados, playas, humedales, desembocaduras, etc, siempre en contacto con los efectos del agua salada y del clima sobre el acero.

Se deberán considerar catastros y terrenos reales existentes que puedan ser destinados a este fin. Se podrán decidir cambios, adiciones, demoliciones, etc., que permitan dentro de un criterio razonable disponer del terreno suficiente para desarrollar el proyecto. La infraestructura de servicios existentes y otros elementos de apoyo deben ser objeto de estudios a fin de localizar el proyecto en el lugar adecuado.

Concurso para ESTUDIANTES - ODS N°13 “ACCIÓN POR EL CLIMA”

DESAFIO ALACERO 2024 - ODS N°13 “ACCION POR EL CLIMA”

4.4.2. ACERO Y TECNOLOGÍA

El acero cuenta con evidentes ventajas en la construcción de proyectos como el propuesto en el presente #desafíoAlacero. Es una herramienta versátil que permite amplia libertad en el diseño sin afectar nuestro entorno. El acero permite dar respuestas reales, económicas y prácticas a los problemas contingentes de cada país. El objetivo del promotor de este #desafíoAlacero es incrementar el conocimiento que los futuros arquitectos tengan del acero, evaluar y desarrollar un diseño conceptual e ideas que conduzcan a la implementación de un proyecto en acero, analizando las posibilidades de uso de este noble material.

En este trabajo conjunto se buscará conocer el acero en sus diferentes formas y compuestos, sus características físicas de dimensiones y peso, resistencia estructural y funcionamiento ante solicitaciones como la tracción, la compresión, el cizalle o esfuerzo de corte, y muy especialmente sus diversas formas de unión que hacen posible articular y organizar las estructuras. También será relevante considerar que, debido a sus características, el acero tiene su propio modo de responder frente a solicitaciones especiales, como sismos e incendios. El uso del acero en el proyecto está abierto a toda

la gama de productos que se ofrece en el mercado, como perfiles estructurales, soldados o doblados, tubos, barras para hormigón, planchas lisas y estampadas, pre-pintadas o recubiertas, paneles, mallas de diversos tipos, y muchos otros.

Se evaluará la concepción del proyecto en cuanto a “una obra en acero”, y se ponderará el rol del acero en la estructura y en cada una de sus partes, así como el uso racional y eficiente de este material en el diseño arquitectónico.

Concurso para ESTUDIANTES - ODS N°13 “ACCIÓN POR EL CLIMA”

DESAFIO ALACERO 2024

5. PRESENTACIÓN

5.1. GENERALIDADES

- Es requisito el que todas las plantas, cortes y detalles estén debidamente acotados. No es suficiente información solo indicar una modulación.
- Los planos y memoria deben ser explícitos, con toda la información necesaria para su cabal comprensión, como por ejemplo niveles, nombres y numeración de la lámina, nombres de recintos, orientación y en general títulos y toda la gráfica de apoyo que se estime pertinente.

En la fecha indicada en las bases administrativas se debe enviar por correo electrónico los planos y memoria del anteproyecto. Estos antecedentes no podrán ser reemplazados posteriormente. Se debe enviar un máximo de 6 láminas en 1 archivo formato pdf con un peso máximo total de 50 Mb. y de una dimensión de 110 x 55 centímetros.

Los planos deberán contener las explicaciones gráficas suficientes para comprender el proyecto que se presenta. Los textos interiores de estas láminas deberán ser breves y en letra de imprenta. Todas las plantas, cortes y detalles deberán estar

dibujados a escala y totalmente acotados en forma clara y fácil de leer para el jurado.

Las láminas llevarán todo a lo largo de su borde inferior en una sola línea, a modo de viñeta, un recuadro de 30 mm de alto que contendrá, en letra arial negrita mayúscula tamaño 36, la leyenda – “Acción por el Clima” - #desafíoAlacero para estudiantes de arquitectura 2024” – el nombre general de cada lámina (por ejemplo: cortes) - lámina n° (x), y Seudónimo del Equipo (obtenido con la inscripción al concurso). Las láminas no pueden contener elementos que identifiquen a sus autores, de lo contrario el equipo será descalificado.

La secuencia de numeración de las láminas la definirá cada equipo concursante para establecer una lectura coherente en su presentación. Al interior de la lámina irán las otras leyendas más específicas con letra arial negrita mayúscula tamaño 24 (por ejemplo: corte b-b esc.1:20).

El norte se indicará en las láminas de planta en un círculo de 40 mm de diámetro en la esquina superior derecha. Todas las láminas en que el proyecto aparezca en planta deberán tener el norte en la misma dirección.

Concurso para ESTUDIANTES - ODS N°13 “ACCIÓN POR EL CLIMA”

DESAFIO ALACERO 2024

5.2. PLANOS GENERALES

Se entregará única y exclusivamente la totalidad de los siguientes antecedentes. El ordenamiento y distribución en las láminas es libre.

- Plano de ubicación. Se ubicará en la lámina n°1. Como plano de ubicación y orientación, debe ser claro, preciso y contener toda la información necesaria (desde región y ciudad hasta sector). Al jurado le interesará conocer rápidamente la ubicación del proyecto. En este plano debe aparecer el norte, y los nombres toponímicos necesarios para su fácil comprensión. Los concursantes definirán las escalas.
- Plano del sector: igualmente, en la lámina n° 1 irá el plano del sector con la ubicación del terreno elegido, sus dimensiones y superficie, e indicación de las vías adyacentes, construcciones vecinas si las hubiera y cualquier otra información necesaria para tener un cabal conocimiento del lugar de la propuesta y su entorno. Podrá ser completado con cualquier tipo de apoyo gráfico tales como fotos o croquis. De tratarse de terrenos cuyas pendientes sean de importancia para el diseño, se deberá señalar aproximadamente las curvas de nivel topográfico.
- Plano del conjunto: se presentará a una escala adecuada con una clara identificación del tratamiento de los exteriores. Comprenderá parte del terreno con todo lo proyectado debidamente señalado (acceso, edificios, patios, estacionamientos, jardines, etc.). Incluir igualmente un corte longitudinal y otro transversal.
- Planos de plantas, elevaciones y cortes de los edificios: Comprenden planos a escala libre que permita una lectura y comprensión detallada del proyecto por parte del jurado. Incluirán todas las plantas de los edificios e indicarán las cotas y niveles de cada planta y los nombres de los recintos. Se dibujarán con el norte hacia el mismo lado. Se deberán dibujar las elevaciones y cortes de los edificios sombreadas y podrán contener todos los elementos que se estime conveniente para su mejor comprensión (vegetación, mobiliario, cortes de taludes, etc.).
- Perspectivas, imágenes virtuales o croquis: solo las mínimas necesarias, como complemento a los planos. Pueden ser realizadas en colores, a mano alzada o con técnicas gráficas computacionales. Contendrán una vista a “vuelo de pájaro” del conjunto, y una vista del espacio principal interior.
- Detalles constructivos y esquemáticos de la estructura: El proyecto contendrá una isométrica con la estructuración general del edificio principal y detalles gráficos de cortes y volumetrías, uniones con otros materiales y lo necesario para comprender el criterio estructural y los aspectos tecnológicos.

Concurso para ESTUDIANTES - ODS N°13 “ACCIÓN POR EL CLIMA”

DESAFIO ALACERO 2024

Esta lámina reviste importancia por ser la que hace comprensible para el jurado la profundidad con que el equipo ha realizado los estudios sobre el acero.

Podrá abordar cualquier otro aspecto que permita conocer mejor los trabajos o que dé cuenta del proceso creativo que llevó a la solución presentada. Se valorará su clara redacción y síntesis, asimismo su ortografía y buena presentación.

5.3. MEMORIA

La memoria es obligatoria, siendo la base que tiene el jurado para sancionar la consecuencia entre lo estudiado y analizado y lo propuesto en el proyecto. Se acompañará a los planos, escrita en Word a doble espacio, letra arial 14 y tendrá un máximo de 3 páginas tamaño A4. Se permite incluir en la memoria gráficos, fotografías o dibujos explicativos. No se aceptarán hojas desplegadas. La memoria explicitará los fundamentos y las razones de las decisiones tomadas en los siguientes temas:

- Elección del emplazamiento, antecedentes del lugar
- Objetivos del proyecto
- Partido general
- Propuesta arquitectónica
- Fundamentos estructurales

#DESAFÍO ALACERO 2024

“ACCIÓN POR EL CLIMA”



ODS N°13

Concurso para ESTUDIANTES

FASE LOCAL “ARGENTINA”

MAYO 2024

BASES AMPLIADAS

#INSCRIPCIÓN

artículo 1.12

#DETALLES DE LA IMPLANTACIÓN

artículo 4.4.1

